## Regulación jurídica de la información y de los datos personales

La información se puede entender como un proceso físico-mecánico de transmisión de datos, cuyo dato es el elemento referencial acerca de un hecho.

Autores como Claude Shannon mencionaban que cuanto "mayor y mejor sea la información, menor será el desconocimiento en las personas". Frases como esta han adquirido una singular relevancia en la actualidad gracias a la llegada de las computadoras y al hecho de que estas permiten conseguir una adecuada toma de decisiones a través de disponibilidad de información.

Por otro lado, la capacidad de almacenar, procesar y, sobre todo, utilizar la información como elemento fundamental de la toma de decisiones con un inevitable apropiamiento económico, por parte de los sectores públicos y privados. las instituciones se igualan. Hablando de elementos como energía y materias primas.

La importancia económica de la información está fuera de duda y es un activo real susceptible de incautación con un valor innegable o un contenido económico que reside en su destino o en su utilidad.

## REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La información es un bien en sí, inmaterial pero constitutivo de un producto que por su contenido económico requiere una tutela jurídica en razón de los diferentes derechos y obligaciones.

Hay informaciones en las que se reconoce un derecho sobre su creador, estas creaciones gozan de una protección como un derecho de propiedad intelectual debido a que los derechos sobre la información provienen de una operación intelectual de creación o formulación.

Una vez creada o apropiada, la información pasa por procesos como la transformación y explotación de esta lo que hace que se convierta en materia contractual y reafirma necesitar un control jurídico.

## PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DATOS PERSONALES.

Las computadoras, al permitir un manejo rápido y eficiente de grandes volúmenes de información, facilitan la concentración automática de datos de las personas, modo que las constituye en un verdadero factor de poder.

Desde 1970 surgieron archivos con información personal, dichos datos, al ser recopilados en diferentes centros de acopio ya no por medios exclusivamente manuales sino con el apoyo de medios automatizados, provocan una gran concentración, sistematización e instantánea disponibilidad de ese tipo de información para diferentes fines.

Este tipo de datos son vulnerables según la destinación de la que sean objeto, esta información puede ser usada para publicidad, fines comerciales, fiscales, policiales, etc.